



Ciudad de México, 07 de febrero de 2007

CIRCULAR No. 22

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

En atención al artículo 212, párrafo tercero del Código Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA SE PROCEDA A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO", aprobado en sesión celebrada el 30 de enero de 2007, por este medio me permito instruir a los Coordinadores Distritales, a que el día 14 de febrero del presente, abran las bodegas donde almacenan la documentación electoral y permitan el acceso al Secretario Técnico Jurídico y al Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, quienes con el apoyo del personal de la dirección distrital, iniciarán las actividades indicadas en el documento "CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO" que forma parte de dicho acuerdo y que fue remitido por la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

Para esto, deberán invitar a los consejeros distritales de sus respectivos distritos, así como a los ciudadanos que fungieron como representantes de las distintas fuerzas políticas que contendieron durante el proceso electoral local de 2006, para que



SECRETARÍA EJECUTIVA

testifiquen la apertura de las bodegas distritales, evento del cual el Secretario Técnico Jurídico levantará acta circunstanciada.

No omito comentarles la importancia de atender las instrucciones referidas en los mencionados Criterios, tanto en las actividades a desarrollarse en las sedes distritales, así como en la planta de destrucción.

Esperando contar como siempre con su disposición y profesionalismo para el desarrollo de este trabajo, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.c.p.- Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del I.E.D.F.- Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.-Presente
Lic. Iván Huesca Licona.- Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral del I.E.D.F.- Presente.
Lic. Federico Osorio Espinosa.- Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del I.E.D.F.- Presente.
Archivo